

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2012

Siendo las 09:00 a.m. del día 09 de Mayo del 2012, en la sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente; Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica; para desarrollar la sesión de carácter ordinario convocada para la fecha; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Purizaca Benites; dio inicio a la sesión teniendo como Agenda los siguientes documentos:

Agenda:

1. Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de Fecha día 27 de Abril del 2012.
2. Proveído N°262-2012-UNFS-V.PAD del 04 de Mayo de 2012, que contiene el Oficio N°167-2012-OGPP-UNFS del 03 de Mayo del 2012 sobre Informe de viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
3. Proveído N°260-2012-UNFS-V.PAD del 04 de Mayo del 2012 que adjunta Oficio N°033-2012-SG-UNFS de fecha 03 de Mayo del 2012 del Secretario General y del Jefe de Programación e Inversiones sobre Compensación de horas por labor docente.
4. Proveído N° 263-2012-UNFS-V.PAD del 04 de Mayo del 2012, que contiene Informe N°24-OlyT-UNFS-CLRI-2012 del 04 de Mayo del 2012 sobre Proceso de Admisión.
5. Oficio N°067-2012/UNFS-V.PAD del 02 de Mayo del 2012 que envía la Vicepresidenta Académica sobre Acuerdo Marco de Cooperación Académica con la Universidad de Valencia.

El Sr. Secretario solicitó autorización a los Sres. Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad para incluir en Agenda el siguiente documento que se detalla y lo cual fue autorizado:

Proveído N° 271-2012-UNFS-V.PAD de fecha 08 de Mayo del 2012 que contiene el INFORME CONJUNTO N°001-2012-OGAJ-UNFS de fecha 08 de Mayo del 2012 que remite el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Asistente Informática.

El documento indicado con la autorización correspondiente se agregó, a la Agenda por tratar.

SECCION: APROBACION DE ACTAS

Habiéndose distribuido con la debida anticipación el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad de fecha 27 de Abril del 2012 para su debida revisión y análisis por los Señores Miembros de la Comisión; el Sr. Presidente sometió a la aprobación de la acta respectiva para lo cual la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales observó que en la pág. 04 de dicha Acta, en relación al Oficio N°063-2012- UNFS-V.PAD de fecha 15 de Marzo del 2012. Modificaciones del Reglamento-CEPREUNFS. Vicepresidencia Administrativa, en el punto 2. De los acuerdos, **Dice**: "Aprobar la contratación de un Coordinador Académico con un haber mensual de Tres mil y 00/100 nuevos soles (S/.3,000.00) y autorizar su inclusión en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del I Ciclo del Centro Preuniversitario de la Universidad".

Debe decir : "Aprobar la inclusión en el presupuesto de Ingresos y Egresos del I Ciclo del Centro Preuniversitario de la Universidad, la contratación de un Coordinador Académico con un haber mensual de Tres mil y 00/100 nuevos soles (S/.3,000.00)". No habiendo ninguna otra observación se procedió por unanimidad a la **APROBACION** de dicha acta.

SECCION: INFORMES

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, informó sobre el levantamiento de observaciones hechas por los miembros de la Comisión del CONAFU, indicando que se está reuniendo por las tardes. Manifestó que dentro de las proyecciones se está incluyendo la carrera de Medicina humana y de Educación.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, sostuvo que está así en el PDI, se hizo estudio del mercado y debe incluirse en la proyección a partir del 5to. Año. Manifestó que de presentarse divergencias estas se tienen que solucionar. Sostuvo también que las observaciones alcanzadas tienen que ser respondidas.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que en los momentos actuales se tiene que responder todo lo que ellos piden. Indicó que es necesario pedir formatos y pedir aclaración de algunas observaciones en CONAFU por lo que es necesario viajar a la ciudad de Lima, solicitó la autorización correspondiente. **PASO A ORDEN DEL DIA.**

El Dr. Manuel S. Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, informó que se ha comunicado con el Sr. Renan Arce y él le ha manifestado que los jefes se encuentran fuera de Lima, por lo que sería también necesario solicitar cita. Por otra parte indicó que en el estudio de mercado se ha hecho proyección con medicina y educación.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, informó que se viene trabajando en el levantamiento de las observaciones juntamente con el profesor Segundo Dioses y estas se alcanzaran pronto.

El Dr. Manuel S. Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, informó que el Sr. Arce ha solicitado la documentación correspondiente y que fue enviada, sin embargo hay que enviar de nuevo los currículos revisados.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que en relación al compromiso institucional se debe cambiar el nombre de Comisión Organizadora en el documento enviado.

SECCION: PEDIDOS

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, hizo los pedidos sobre el Convenio Marco con la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI-, Convenios específicos de Cooperación Institucional sobre profesores y soporte técnico. **PASO A ORDEN DEL DIA.**

Así mismo, efectuó el pedido sobre la inscripción de la Universidad Nacional de Frontera ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP.

El Dr. Manuel S. Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, hizo el pedido sobre la toma de provisiones con respecto a la seguridad de la Universidad. **PASO A ORDEN DEL DIA.**

SECCION: ORDEN DEL DIA

1. Proveído N°262-2012-UNFS-V.PAD del 04 de Mayo de 2012, que contiene el Oficio N°167-2012-OGPP-UNFS del 03 de Mayo del 2012 sobre Informe de viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Respecto el Sr. Secretario General, dio lectura al documento presentado, dándose las siguientes opiniones de los miembros de la Comisión Organizadora.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que se debe tomar en cuenta las recomendaciones de la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, especialmente lo que concierne a la Investigación formativa a lo cual es necesario un educador que sepa de estos temas. Indicó que se debe aprovechar el informe para un futuro cercano y esto se establece en la curricula por competencia.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, sostuvo que las recomendaciones de la Econ. Paula Otero Michilot, son bastante oportunas y ya se están aplicando.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, sostuvo que él no ha leído el documento por competencias. Se analizaría en comisión en una reunión extraordinaria. Se debe tomar en cuenta lo que existe en el PDI.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, manifestó que se debe conocer el PDI de manera integral.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, hizo conocer que los que han revisado el PDI no han objetado lo de las carreras de Medicina y de Educación. Escuchadas las opiniones correspondientes, los miembros de la Comisión Organizadora tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

“Tomar conocimiento de las recomendaciones alcanzadas por la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, según Oficio N° 167-2012-OGPP-UNFS de fecha 03 de Mayo del 2012 y que a la letra dicen:

- Encargar a la Vicepresidencia Académica implementar la ejecución de las currículas académicas de las carreras que brindará la UNFS en base a competencias.
- Integrar en la currícula académica la investigación formativa como parte del proceso de aprendizaje del alumno de la UNFS.

2. Proveído N°260-2012-UNFS-V.PAD del 04 de Mayo del 2012 que adjunta Oficio N°033-2012-SG-UNFS de fecha 03 de Mayo del 2012 del Secretario General y del Jefe de Programación e Inversiones sobre Compensación de horas por labor docente.

El Sr. Secretario dio lectura al documento alcanzado, al respecto el Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, hizo las aclaraciones pertinentes y manifestó que los suscritos estaban solicitando la autorización correspondiente para dicho proceso; sometido a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora, se tomo los siguientes acuerdos por unanimidad:

ACUERDOS:

- “Autorizar al Sr. Secretario General de la Universidad, Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay y al Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, Econ. Carlos Severo Córdova Calle; proceder a la compensación de las horas no laboradas por estar desarrollando labor docente en la Universidad Nacional de Piura, según los alcances del Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia de los trabajadores de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana “.
- “Autorizar que dicha compensación laboral se efectuó los días Sábados de cada semana, y en vías de regularización, será a partir del día Sábado 05 de Mayo del 2012. “

3. Proveído N° 263-2012-UNFS-V.PAD del 04 de Mayo del 2012, que contiene Informe N°24-OlyT-UNFS-CLRI-2012 del 04 de Mayo del 2012 sobre Proceso de Admisión.

Al respecto el Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, dio a conocer que la Ing. Cecilia Risco, viene apoyando en lo relacionado al proceso de admisión y Centro Preuniversitario para llevarlo a cabo vía internet y el documento que ha presentado delinea los pasos a seguir, recomendando efectuar Consultas con el Banco de la Nación, desarrollar un Convenio específico con la Universidad Nacional de Ingeniería y efectuar la codificación del prospecto. Sometido a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Autorizar al Sr. Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la UNFS, Dr. Benjamin Bayona Ruiz, proceder a efectuar las coordinaciones pertinentes en relación a la descripción de los servicios y costo para el pago de línea con el Banco de la Nación u otro banco, para las actividades del proceso de Admisión y Centro preuniversitario de la Universidad, Vía Internet.”

4. Oficio N°067-2012/UNFS-V.PAD del 02 de Mayo del 2012 que envía la Vicepresidenta Académica sobre Acuerdo Marco de Cooperación Académica con la Universidad de Valencia.

El Sr. Secretario hizo conocer el documento en Agenda y con la intervención de la Dra. Gloria Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica en referencia a dicho documento, se sometió a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora, tomándose los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS:

1. “Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - Perú y la Universidad de Valencia, HITO MASTER DAP, S:L; España”

2. “ Autorizar al Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, proceder a firmar el Convenio Marco de Cooperación Académica con la Universidad de Valencia, HITO MASTER DAP, S:L; España”

5. Proveído N° 271-2012-UNFS-V.PAD de fecha 08 de Mayo del 2012 que contiene el INFORME CONJUNTO N°001-2012-OGAJ-UNFS de fecha 08 de Mayo del 2012 que remite el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Asistente Informática.

El Sr. Secretario dio lectura al documento de agenda y al respecto el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que es pertinente desarrollar los convenios específicos por lo que se debe darles facilidades a los Sres. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque y Rogelio Antonio Rafael Flores Flores para que efectúen las coordinaciones pertinentes para este tipo de acciones. Sometido a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

- “Autorizar al Abog. Rogelio Antonio Rafael Flores Flores, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque, Asistente Informática; viajar a la ciudad de Lima y apersonarse a las Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI – con el fin de coordinar los aspectos de índole legal y técnico que exige la suscripción de los Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional relacionados a contar con dos docentes en calidad de visitantes y de recibir en cesión en uso los Software que permitan la inscripción en forma virtual de los postulantes a las carreras profesionales que ofrecerá la Universidad Nacional de Frontera”.

INFORMES QUE PASARON A ORDEN DEL DIA

Informe de la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica de la UNFS, referente a la autorización de viaje a la Ciudad de Lima.

Los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron el siguiente acuerdo:

- “Autorizar a la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, efectuar el viaje de Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima con el fin de recabar efectuar consultas sobre observaciones al aspecto académico del Plan de Desarrollo Institucional ante el CONAFU”.

PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA

Convenio Marco con la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI. Pedido del Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo.

El Señor Secretario dio lectura al documento correspondiente y sometido a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. “Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI – y la Universidad Nacional de Frontera –Sullana.”
2. “ Autorizar al Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, proceder a firmar el Convenio Marco Interinstitucional con la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI”

2. Convenios específicos de Cooperación Institucional sobre profesores y soporte técnico. Pedido del Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo.

No se tomó acuerdo

3. Toma de previsiones con respecto a la seguridad de la Universidad
Se difirió para próxima sesión, previos informes de las oficinas correspondientes.

4. Inscripción de la Universidad ante la SUNARP. Pedido del Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo. (Se difirió el acuerdo)

Al respecto el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, explicó la importancia del trámite a efectuar ante la SUNARP, y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

- "Autorizar la inscripción de la Universidad Nacional de Frontera ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos -SUNARP- como una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, entre cuyos fines esta la realización de la investigación científica, tecnológica, humanística y artística al servicio de la región y del país así como el desarrollo de su actividad académica y sus servicios a la comunidad, como un quehacer permanente".
- " Notificar a los estamentos administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes"

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 11.25 horas del día.



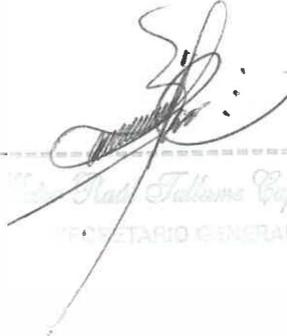
Dr. Carlos S. Porrasa Rosales
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA S.S. LAHA

13-1-1
Dr. Benjamin Bayona Ruiz
COMISION ORGANIZADORA
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



Dra. Gloria I. Castilla Rosales
COMISION ORGANIZADORA
VICE-PRESIDENTA ACADÉMICA



Dr. Natali Follano Espinoza
SECRETARIO GENERAL